



Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLI

Nº 2291

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE SALUD, DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAIID LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Dr. VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2291.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 de Septiembre del 2025.-

AÑO: XLI

INDICE DE CONTENIDO

JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 667- EDICTO N° 32 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 137752».-»-----	Pág. 3
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 668- EDICTO N° 33 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 154728».-»-----	Pág. 4
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 669- EDICTO N° 34- ACTA DE INFRACCIÓN N° 135254».-»-----	Pág. 5
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 670- EDICTO N° 35 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 192690».-»-----	Pág. 6
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 671- EDICTO N° 36 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 48421».-»-----	Pág. 7
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 672- EDICTO N° 37 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 1344».-»-----	Pág. 8
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 673- EDICTO N° 38 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 143898».-»-----	Pág. 9
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 674- EDICTO N° 39 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 37549».-»-----	Pág. 10
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 676- EDICTO N° 40 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 162044».-»-----	Pág. 11
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 677- EDICTO N° 41 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 136797».-»-----	Pág. 12
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 678- EDICTO N° 42 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 100121».-»-----	Pág. 13
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 679- EDICTO N° 43 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 132289».-»-----	Pág. 14
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 680- EDICTO N° 44 - ACTA DE INFRACCIÓN N° 172855».-»-----	Pág. 15

OFICIO N° 667/2025

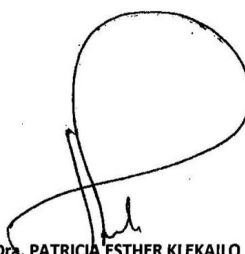
EDICTO. 32 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 328/D/2021 DOMINGUEZ ALAN SEBASTIAN ACTA DE INFRACCION N° 137752 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 6.A), 1 INC. 24.C.2), 1 INC. 24.C.3), 1 INC. 24.D.1), 2 INC. H), 3), ORD. XVI – N° 112"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: *"/// Posadas Misiones, 11 de septiembre de 2025. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE"*.- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- - - - -

Posadas Misiones, 11 de septiembre de 2025.- - - - -




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 3

OFICIO N° 668/2025

EDICTO. 33 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 1410/R/2022 RIVERO GABRIEL ENRIQUE ACTA DE INFRACCION N° 154728 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 17), ORD. XVI – N° 112"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: *"/// Posadas Misiones, 11 de septiembre de 2025. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE"*.- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. -----

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----

Posadas Misiones, 11 de septiembre de 2025.-----




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 3

OFICIO N° 669/2025

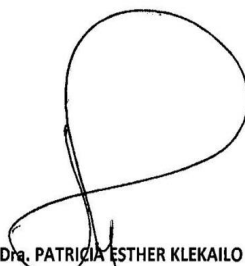
EDICTO. 34 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 2535/O/2020 OJEDA CARLOS LUIS ACTA DE INFRACCION N° 135254 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 24 C.3), 1 INC. 24 D.2), ORD. XVI – N° 112"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: *"/// Posadas Misiones, 11 de septiembre de 2025. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE".-* MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. -----

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----

Posadas Misiones, 11 de septiembre de 2025.-----




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 3

OFICIO N° 670/2025

EDICTO . 35 . /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN 1555, 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER: A LA SRA. ORTELLADO MAGDALENA ELIZABETH DNI 37.159.145, QUE EN AUTOS CARATULADOS "CAUSA N° 1136/O/2025 ORTELLADO MAGDALENA ELIZABETH ACTA DE INFRACCION N° 192690 S/INFRAC. ART/S. N° 1 INC. 6.A); 1 INC. 24 C.3); 1 INC. 24. D.2) ORD. XVI-N°112 DIGESTO MUNICIPAL", SE HA DICTADO PROVIDENCIA, QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, MISIONES 11 de septiembre de 2025 ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES EN LA CAUSA, PUBLÍQUESE EDICTO POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE NOTIFICAR AL NOMBRADO LA SENTENCIA N° 1534/2025 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025.- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA", SENTENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, MISIONES. 10 DE JULIO DE 2025, VISTO:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: PRIMERO: CONDENAR A LA SRA. ORTELLADO MAGDALENA ELIZABETH TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 37.159.145, AL PAGO DE UNA MULTA EQUIVALENTE A DOSCIENTAS DIEZ (210) UNIDADES FIJAS, AL MOMENTO DEL EFECTIVO PAGO, CONFORME LO PRESCRIBE EL ART. 1 INC. 6.A); 1 INC. 24.C.3); Y 1 INC. 24 INC. D.2) DE LA ORD. XVI-N°112, LA CUAL DEBERA SER OBLADA A LOS CINCO (5) DIAS DE NOTIFICADA DE LA PRESENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE REMITIR LAS ACTUACIONES PARA SU EJECUCION VIA APREMIO, SEGÚN ART. 96 DE LA ORDENANZA X-N°19, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.- SEGUNDO: PROCEDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE DOCE (12) PUNTOS A LA SRA. ORTELLADO MAGDALENA ELIZABETH, TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 37.159.145, POR HABER SIDO ENCONTRADA CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS MENCIONADA EN EL PUNTO PRECEDENTE, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 15 DE LA MISMA NORMA Y CONCORDANTES.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. COMUNIQUESE. RESEERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVESE".- FDO. MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN – JUEZ.- DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO – SECRETARIA ----- QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO - - - - - POSADAS, MISIONES 11 de septiembre de 2025 - - - - -

ART. 130 DE LA ORDENANZA: "EL RECURSO DE APELACION SOLO SE OTORGA: A) CONTRA LAS SENTENCIAS DEFINITIVA QUE IMPONGA PENA DE DECOMISO, CLAUSURA, INHABILITACION, DEMOLICION Y MULTA MAYOR A LA EQUIVALENTE A 180 UNIDADES FIJAS, (U.F.) ORDENANZA X-N°19".- ART. 134 "PROCEDE EL RECURSO DE QUEJA, QUE DEBERA SER PRESERNTADO ANTE EL TRIBUNAL DE APELACIONES, CONTRAVENCIONAL Y FISCAL, CON COPIAS SIMPLES SUSCRITAS POR EL LETRADO DEL RECURRENTE:... 3) DE LA PROVIDENCIA QUE DENEGO LA APELACION Y/O NULIDAD Y SU CORRESPONDIENTE CEDULA DE NOTIFICACION. PROCEDE EN LOS SIGUIENTES CASOS: A) POR LA DENEGATORIA DEL RECURSO DE APELACION. EN ESTE CASO DEBE SER INTERPUESTA LA QUEJA DENTRO DE LOS TRES DIAS DE NOTIFICADA LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE (...)" ORDENANZA X-N°19



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

ALVARENGA, Gonzalo Javier
A/C Dpto. Boletín Oficial
Secretaría de Gobierno

EDICTO . 36 . /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN 1555, 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER: AL SR. MONTENEGRO JOSE GABRIEL DNI 49.391.127, QUE EN AUTOS CARATULADOS "CAUSA N° 1244/M20254 MONTENEGRO JOSE GABRIEL ACTA DE INFRACCION N° 48421 S/INFRAC. ART/S. N° 1 INC. 6.B); 1 INC. 24.C.3); 1 INC. 24.D.2); 2 INC. B) ORD. XVI-N°112 DIGESTO MUNICIPAL", SE HA DICTADO PROVIDENCIA, QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, MISIONES 11 de septiembre de 2025 ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES EN LA CAUSA, PUBLÍQUESE EDICTO POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE NOTIFICAR AL NOMBRADO LA SENTENCIA N° 1639/2025 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2025.- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA", SENTENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, MISIONES. 06 DE AGOSTO DE 2025, VISTO:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: PRIMERO: CONDENAR AL SR. MONTENEGRO JOSE GABRIEL, TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 49.391.127 Y SALIDARIAMENTE AL SR. MONTENEGRO MIGUEL ANGEL, TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 27.888.370, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 19 DE LA ORD. X-N°19, AL PAGO DE UNA MULTA EQUIVALENTE A QUINIENTOS TREINTA (530) UNIDADES FIJAS, AL MOMENTO DEL EFECTIVO PAGO, CONFORME LO PRESCRIBEN LOS ART. 1 INC. 6B); 1 INC. 24.C.3); 2 INC. B) DE LA ORD. XVI-N°112, LA CUAL DEBERA SER OBLADAA LOS CINCO (5) DIAS DE NOTIFICADA DE LA PRESENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE REMETIR LAS ACTUACIONES PARA SU EJECUCION POR VIA DE APRECIO SEGÚN ART. 96 DE LA ORDENANZA X-N°19, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.- SEGUNDO: PROCEDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE DIEZ (10) PUNTOS AL SR. MONTENEGRO JOSE GABRIEL TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 49.391.127, POR HABER SIDO ENCONTRADO CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS MENCIONADAS EN EL PUNTO PRECEDENTE, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 15 DE LA MISMA NORMA Y CONCORDANTES.- TERCERO: ORDENAR AL SR. MONTENEGRO JOSE GABRIEL, TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 49.391.127, DE MANERA CONJUNTA CON EL SR. MONTENEGRO MIGUEL ANGEL, TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 27.888.370, LA REALIZACION DE UN CURSO DE CAPACITACION DE VEINTE (20) HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE TAREAS COMUNITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, DEBIENDO A SU FINALIZACION ACREDITAR POR ANTE ESTE JUZGADOY CAUSA LA DEBIDA CONSTANCIA DE REALIZACION DEL MISMO, SUPEDITANDO AL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDENA ACCESORIA LA FUTURA OBTENCION DE LA LICENCIA DE AMBOS.- CUARTO: SOBRESEER AL SR. MONTENEGRO JOSE GABRIEL, TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 49.391.127 EN RELACION A LAS FALTAS PREVISTAS EN LOS ARTS. 1 INC. 24 D.2 DE LA ORD. XVI-N°112, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS; QUINTO: OFICIESE AL DEPARTAMENTO DE TAREAS COMUNITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE TOMA DE RAZON DE LO DISPUESTO EN AUTOS.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. COMUNIQUESE. RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVASE".- FDO. MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN – JUEZ.- DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO – SECRETARIAQUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO POSADAS, MISIONES 11 de septiembre de 2025 - - - - -

ART. 129: "LAS SENTENCIAS DEL JUZGADO DE FALTAS SON RECURRIBLES MEDIANTE RECURSO DE APELACION ANTE EL TRIBUNAL DE APELACIONES, CONTRAVENCIONAL Y FISCAL, QUE DEBE DEDUCIRSE POR ESCRITO, FUNDAMENTANDO Y PRESENTANDO ANTE EL JUZGADO QUE DICTO EL FALLO DENTRO DEL PLAZO PERENTORIO DE CINCO (5) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA RESOLUCION. LA APELACION SE CONDECE CON EFECTO SUSPENSIVO, CONCEDIDO EL RECURSO, LOS AUTOS DEBE SER REMITIDOS SIN DEMORA AL TRIBUNAL".- ART. 130 "EL RECURSO DE APELACION SOLO SE OTORGA CONTRA LAS SENTENCIAS DEFINITIVA QUE IMPONGA PENA DE DECOMISO, CLAUSURA, INHABILITACION, DEMOLICION Y MULTA MAYOR A LA EQUIVALENTE A 180 UNIDADES FIJAS, (U.F.) ORDENANZA X-N°19".



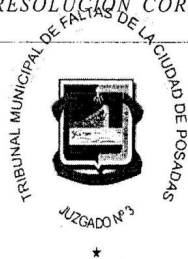
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 672/2025

EDICTO ..37. /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN 1555, 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER: AL SR. SANDOVAL ROGELIO ABEL DNI 37.159.145, QUE EN AUTOS CARATULADOS “CAUSA N° 400/S/2025 SANDOVAL ROGELIO ABEL ACTA DE INFRACCION N° 1344 S/INFRAC. ART/S. N° 1 INC. 33); 1 INC. 24.D.1) ORD. XVI-N°112 DIGESTO MUNICIPAL”, SE HA DICTADO PROVIDENCIA, QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, MISIONES 11 de septiembre de 2025 ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES EN LA CAUSA, PUBLÍQUESE EDICTO POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE NOTIFICAR AL NOMBRADO LA SENTENCIA N° 793/2025 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025.- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA”, SENTENCIA QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, MISIONES. 30 DE ABRIL DE 2025, VISTO:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: PRIMERO: CONDENAR A LA PENA DE MULTA AL SR. SANDOVAL ROGELIO ABEL TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 24.833.165, CUYAS DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES CONSTAN EN AUTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONAMENTE RESPONSABLE DE LA FALTA TIPIFICADA EN EL ART. 1 INC. 33) Y 1 INC. 24.D.1 DE LA ORD. XVI-N°112; LA QUE SE FIJA EN EL EQUIVALENTE EN PESOS AL MOMENTO DE SU EFETIVO PAGO, A TRESCIENTAS TREINTA UNIDADES FIJAS (330 U.F.), LA QUE DEBERA SER OBLADA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO (5) DIAS DE NOTIFICADA DE LA PRESENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE PERSEGUIR SU COBRO POR VIA DE APREMIO ART. 96 DE LA ORDENANZA X-N°19, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.- SEGUNDO: PROCEDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE OCHO (8) PUNTOS AL SR. SANDOVAL ROGELIO ABEL TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 24.833.165, POR HABER SIDO ENCONTRADO CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS MENCIONADAS EN EL PUNTO PRECEDENTE, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 15 DE LA MISMA NORMA Y CONCORDANTES.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. COMUNIQUESE. RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVASE”.- FDO. MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN – JUEZ.- DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO – SECRETARIA - - - - - QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO - - - - - POSADAS, MISIONES 11 de septiembre de 2025 - - - - -

ART. 130 DE LA ORDENANZA: “EL RECURSO DE APELACION SOLO SE OTORGA: A) CONTRA LAS SENTENCIAS DEFINITIVA QUE IMPONGA PENA DE DECOMISO, CLAUSURA, INHABILITACION, DEMOLICION Y MULTA MAYOR A LA EQUIVALENTE A 180 UNIDADES FIJAS, (U.F.) ORDENANZA X-N°19”.- ART. 134 “PROCEDE EL RECURSO DE QUEJA, QUE DEBERA SER PRESENTADO ANTE EL TRIBUNAL DE APELACIONES, CONTRAVENCIONAL Y FISCAL, CON COPIAS SIMPLES SUSCRITAS POR EL LETRADO DEL RECURRENTE:... 3) DE LA PROVIDENCIA QUE DENEGO LA APELACION Y/O NULIDAD Y SU CORRESPONDIENTE CEDULA DE NOTIFICACION. PROCEDE EN LOS SIGUIENTES CASOS: A) POR LA DENEGATORIA DEL RECURSO DE APELACION. EN ESTE CASO DEBE SER INTERPUESTA LA QUEJA DENTRO DE LOS TRES DIAS DE NOTIFICADA LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE (...)” ORDENANZA X-N°19



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 673/2025

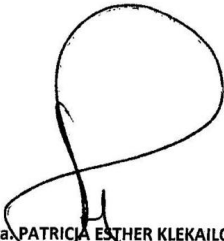
EDICTO. 38 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITÓ EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 1795/K/2021 KUBITZ NORBERTO DANIEL ACTA DE INFRACCION N° 143898 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 6.A), 1 INC. 24.C.2), 1 INC. 24.C.3), 1 INC. 24.D.2), ORD. XVI – N° 112"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: *"/// Posadas Misiones, 11 de septiembre de 2025. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE".-* MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. -----

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----

Posadas Misiones, 11 de septiembre de 2025.-----




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 3

OFICIO N° 674/2025

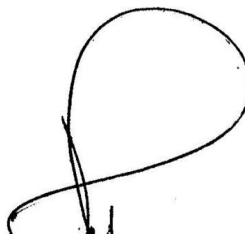
EDICTO. 39 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 955/R/2022 RYCHTER RAUL EDUARDO ACTA DE INFRACCION N° 37549 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 31.B), 2 INC. C), ORD. XVI – N° 112"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: *"/// Posadas Misiones, 11 de septiembre de 2025. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE".*- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. -----

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----

Posadas Misiones, 11 de septiembre de 2025.-----




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 3

OFICIO N° 676/2025

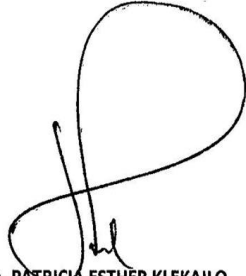
EDICTO. 40 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 1398/L/2025 LEYES OSCAR ANIBAL ACTA DE INFRACCION N° 162044 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 30), ORD. XVI – N° 112"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: *"/// Posadas Misiones, 11 de septiembre de 2025. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE".-* MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. -----

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----

Posadas Misiones, 11 de septiembre de 2025.-----




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 3

OFICIO N° 677/2025

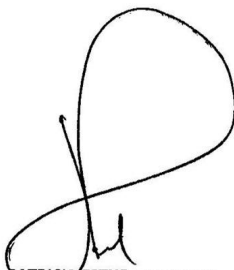
EDICTO. 41 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 2283/A/2020 AYALA ALCIDIADES ALEJANDRO ACTA DE INFRACCION N° 136797 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 6.A), 1 INC. 24 C.3), 1 INC. 24 D.2), ORD. XVI – N° 112"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: *"/// Posadas Misiones, 11 de septiembre de 2025. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE".*- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. -----

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- -----

Posadas Misiones, 11 de septiembre de 2025.- -----




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 3

OFICIO N° 678/2025

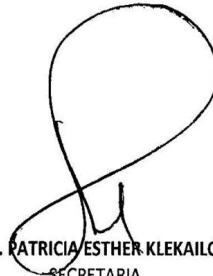
EDICTO. 42 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 2753/C/2021 CHARON MIGUEL MATIAS ACTA DE INFRACCION N° 140121 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 25.A), 1 INC. 30), ORD. XVI – N° 112"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: *"/// Posadas Misiones, 10 de septiembre de 2025. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE".*- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. -----

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----

Posadas Misiones, 10 de septiembre de 2025.-----




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 3

OFICIO N° 679/2025

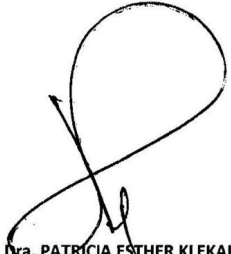
EDICTO. 43 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 2779/A/2020 ADORNO HUGO ORLANDO ACTA DE INFRACCION N° 132289 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 6.A), 1 INC. 24.C.3), 1 INC. 24.D.1), 1 INC. 24.C.2), ORD. XVI – N° 112"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: *"/// Posadas Misiones, 10 de septiembre de 2025. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE".*- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. - - - - -

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- - - - -

Posadas Misiones, 10 de septiembre de 2025.- - - - -




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 3

OFICIO N° 680/2025

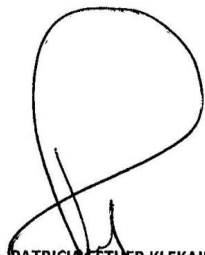
EDICTO. 44 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 2259/A/2024 ACOSTA OMAR ARIEL ACTA DE INFRACCION N° 172855 S/infrac. Art/s. N° 1 INC. 30) ORD. XVI – N° 112"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: *"/// Posadas Misiones, 10 de septiembre de 2025. De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al/a imputado/a, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X- 19 corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDÍA, procediendo a dictar sentencia sin más trámite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas. PUBLIQUESE".*- MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. - - - - -

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- - - - -

Posadas Misiones, 10 de septiembre de 2025.- - - - -




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
Tribunal Municipal de Faltas
Juzgado de Faltas N° 3

